

# Universidad Nacional de Salta

## FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. Nº

1065-07

Expte. Nº 4.694/07

VISTO:

El pedido formulado por la Profesora, en la que solicita Adscripción Docente a la cátedra: "Sociología" de la Carrera de Antropología, a cargo de la Prof. María Angela Aguilar; y

SALTA, 0 3 SET. 2007

### **CONSIDERANDO:**

Que la recurrente cumple con los requisitos establecidos en las Res. H. Nº 1641-05, Reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades;

Que la docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y aprueba el plan de trabajo a cumplir por la Docente Adscripta;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

#### RESUELVE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización de ADSCRIPCIÓN DOCENTE, a la Profesora que se indica a continuación, en la cátedra de "Sociología", de la Carrera de Antropología, a cargo de la Prof. María Angela Aguilar, en las condiciones establecidas en la Res. H. Nº 1641-05, a partir del 16 de agosto de 2007 y por el término de un año:

| DOCENTE             | DOCUMENTO          |  |
|---------------------|--------------------|--|
| GODOY, Mariana Inés | DNI. N° 29.390.515 |  |

**ARTICULO 2º.-** DEJAR aclarado que la presente resolución, no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a la interesada, División de Personal de la Facultad, Docente Responsable de la cátedra y Escuela de Antropología.

gvt.

Prof. LUCIA DET. VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N. Sa.

asp. FLOR de MARIA del V. RIONDA DECANA Facultad de Humanidados - U.N.Sa.